



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDE-139-2016
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 02 de Noviembre de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-INDE-139-2016** para la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE**".

La **C. Grecia Tamayo Tamayo**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #**OM-INDE-139-2016** para la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL**

INDE" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-INDE-139-2016 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 14 de Octubre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-INDE-139-2016, para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE".
2. A las 13:00 horas del día 17 de Octubre de 2016, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación.
3. El día 18 de Octubre de 2016, se llevó a cabo la primer junta de aclaraciones, citándose a una Segunda Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo el día 21 de Octubre de 2016.
4. El día 28 de Octubre de 2016, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (Dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
5. Se llevó a cabo un diferimiento del fallo técnico y la apertura de propuestas económicas, el día 31 de Octubre de 2016.
6. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 01 de Noviembre de 2016, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
7. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la Partida 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1 y 5 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1 VEHÍCULO TIPO HATCHBACK Modelo 2016 Color Plata</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor 1.6 lts. 120 caballos de fuerza • transmisión automática • frenos delanteros de disco y traseros de tambor con ABS • asistente electrónico de frenado (EBA) • entre otras características <p>PARTIDA 5 (Anexo A integrado en junta de aclaraciones) VEHÍCULO TIPO SEDÁN, MODELO 2016 / 2017 CANTIDAD 3</p> <p>Vehículo 4 puertas, motor 1.5 litros, potencia 105 caballos de fuerza, transmisión manual de 5 velocidades, vidrios manuales, dirección eléctrica asistida, A/C, seguros eléctricos con control centralizado y remoto, bolsas de aire frontales, para conductor y pasajero, frenos delanteros de disco y traseros de tambor radio am/fm/CD/mp3, defensa trasera y delantera al color de la carrocería, liberación eléctrica de carrocería, tapetes, rines de acero de 14" con cubierta.</p>

	<p>De igual forma, en el Punto 8.1 se especifica lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo, año y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que para la Partida 1, el proveedor ofrece vehículo tipo HATCH-BACK con 106HP@5,600 RPM de fuerza, potencia que se encuentra por debajo del mínimo solicitado que es de 120 caballos de fuerza. De igual forma en el caso de la Partida 5, el proveedor oferta vehículo tipo Nissan Versa con Rines de acero de 15" y no de 14" como se solicita en el Anexo correspondiente, asimismo oferta seguros de cierre manuales, incumpliendo así con lo solicitado para la partida 5 en el Anexo A, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación de los bienes materia del presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1 y 5 en que participa.</p>
<p>AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, 3 y 5 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials and marks at the bottom right, including a large 'M' and a signature that appears to be 'H'.

propuesta técnica de los Licitantes: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** y **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 5**, **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A "Especificaciones Técnicas de los Bienes a suministrar" y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, este Comité de Adquisiciones determinó que la propuesta técnica del Licitante: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 5 NO CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechó su propuesta.

En virtud de lo anterior, se hizo del conocimiento de los licitantes que **no se recibieron propuestas solventes para la PARTIDA 4**, por lo que con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaró DESIERTA la PARTIDA 4 del presente procedimiento** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<i>AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.</i>	Propuesta Total \$742,862.06 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
<i>AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.</i>	Propuesta Total \$905,014.7 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** y **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 5**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-INDE-139-2016 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-INDE-139-2016 -----

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	2
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INDE-139-2016 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INDE" a los Licitantes:

AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, con un monto que asciende a la cantidad de **\$130,133.62 pesos (Ciento treinta mil, ciento treinta y tres pesos 62/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$20,821.38 (Veinte mil, ochocientos veintiún pesos 38/100 M.N.)**; lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha PARTIDA.

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 3 y 5, con un monto que asciende a la cantidad de **\$761,535.06 pesos (Setecientos sesenta y un mil, quinientos treinta y cinco pesos 06/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$121,845.61 (Ciento veintiún mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos 61/100 M.N.)**; lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida para dichas PARTIDAS además de encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para las mismas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente que corresponda (INDE partidas 1, 2 y 3, Junta de Urbanización partidas 4 y 5) pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



ELOÍSA CAMPOS GARCÍA

Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"

HÉCTOR ZAVALA CORTÉZ

Junta de Urbanización del Estado de Baja California

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

LILIANA CRUZ LORENZ

En suplencia del Titular del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: ADORNADOS FRONTERA UNDECU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CP. CARLOS RODEN COA ENCINAS

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]